

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE RESIDENCIA									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1.b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1.a								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR EN QUÉ LUGAR TIENE SU DOMICILIO Y RESIDENCIA.  1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- Una vez entregada la documentación requerida y cubiertos los derechos correspondientes en la Caja General de la Tesorería, se entrega la constancia.										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Beneficio										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal	X									
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1.- Nombre 2.- Domicilio 3.- Lugar de nacimiento.										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
			Original	Copia						
1	Credencial de elector			1						
2	Acta de Nacimiento			1						
3	Comprobante de domicilio			1						
4	Constancia expedida por el Presidente de su colonia que acredite el domicilio donde reside.		1							
5										
6										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Un día hábil										
10. FICTA										
NO APLICA										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APLICA										

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

**11. MONTO DE LOS DERECHOS**

\$72.45 MAS 15% DE CONTRIBUCION ESTATAL

**11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO** (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

**12. VIGENCIA**

NO APLICA

**13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición.

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Secretaría del Ayuntamiento

**15. HORARIO DE ATENCIÓN**

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**TELÉFONO 1**

(755) 5544059

**TELÉFONO 2**

(755) 550700 ext. 1215

**FAX**

**CORREO ELECTRÓNICO**

[secretariagralmunicipal@gmail.com](mailto:secretariagralmunicipal@gmail.com)

**DIRECCIÓN**

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA**